

**ACTA IV: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DINAMIZACION DE ETAPAS DEL CAMINO DE SANTIAGO BAJO LA DENOMINACION DEL PROGRAMA "BUEN CAMINO, TUDELA".**

=====

En Tudela, a 4 de abril de 2024, en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y diez minutos, se procede por parte del Unidad Gestora de Juventud, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y del Sr. Alberto Ruiz Moliner (Técnico de juventud), y la asistencia como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño, a examinar la documentación administrativa requerida a la licitadora con mayor puntuación, de conformidad con la base 12 del pliego de Condiciones:

A) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:

- La escritura de constitución y, en su caso, de modificación debidamente inscritas en el Registro correspondiente.

**Aporta documento.**

- Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constaren en la escritura referida en el párrafo anterior.

**Aparece en la escritura de constitución.**

- Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya de la persona representante de la empresa.

**Aporta documento.**

B) Documentación de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional, en los términos exigidos en los apartados F y G del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato.

**SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA:**

- **Aporta Declaración Responsable de que el volumen de negocios de los tres últimos años; 2023, 2022 y 2021, en conceptos de actividades y servicios relacionados directamente con la licitación fue superior al valor estimado del contrato.**
- **Aporta Declaración formulada por Banco Sabadell en el que hace constar que la sociedad Ociosport Rioja, S.L. es cliente del citado banco desde el año 2005 y hace constar que una operativa correcta por parte de Ociosport Rioja S.L. y es conceptuada como de plena solvencia y garantías hasta hoy.**

**SOLVENCIA TECNICA Y PROFESIONAL:**

- **Aporta Declaración sobre los principales contratos o servicios relacionados con el objeto del contrato en el que presenta:**
  1. Camino de Santiago por etapas. Ayuntamiento de Tudela. 2023. 11.291,50 €.
  2. Contrato asistencia actividades deportivas municipales. Ayuntamiento de Tudela. Desde Octubre 2016 hasta hoy. 147.000 €/año.
  3. Gestión integral complejo deportivo y explotación de la cafetería, polideportivo municipal y limpieza del polideportivo del colegio público Eduardo González Gallarza. Ayuntamiento de Lardero. Desde febrero 2011 hasta la actualidad. 349.932 €/año.

4. Gestión de instalaciones deportivas municipales. Ayuntamiento de Agoncillo. Desde 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022. 97.500 €/año.

**Se considera innecesario la emisión de certificados o justificantes de los contratos de servicios que OCIO SPORT tiene o ha tenido con el Ayuntamiento de Tudela, que justifican suficientemente la solvencia técnica y profesional de dicha empresa para esta licitación, al ser la misma entidad contratante y disponer de los datos y, por tanto, de la posibilidad de comprobación.**

C) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo, para empresas licitadoras domiciliadas fuera de Tudela. Si la persona licitadora se halla domiciliada en Tudela, la comprobación del cumplimiento de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias municipales se efectuará de oficio.

- **Se aporta certificado del Ayuntamiento de Logroño y del Ayuntamiento de Tudela**

D) Certificado expedido por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales la persona licitadora tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente en el cumplimiento de las mismas.

- **Aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria al estar domiciliada en Logroño (La Rioja).**
- **Aporta certificado expedido por el Director Gerente del Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra de que Ociosport Rioja, S.L. está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.**

E) Certificado oficial acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.

- **Se aporta certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de la Seguridad Social.**

H) Declaración responsable en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

- **Se aporta declaración responsable del cumplimiento de las citadas obligaciones.**

En consecuencia, se acuerda elevar a Junta de Gobierno Local, a propuesta del Secretario, la propuesta de adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE ETAPAS DEL CAMINO DE SANTIAGO BAJO LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA "BUEN CAMINO, TUDELA" a OCIO SPORT RIOJA. S.L.U. (B26203471) por un importe de 46.978,25 euros, IVA incluido (38.825,00 euros, IVA excluido).

No habiendo más asuntos que tratar, se levante la reunión, siendo las diez horas y veinte minutos, levantándose acta, que firman los presentes, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el [DATE] a las 9:57:54 por Jesús Antonio Zubieta Mozaz, director de Área del Ayuntamiento de Tudela.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 5 de abril de 2024 a las 10:13:51 por Alberto Ruiz Moliner, técnico de juventud del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 5 de abril de 2024 a las 10:36:01 por Piedad Cacho Nuño, técnica de Juventud del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 5 de abril de 2024 a las 11:53:06 por Iñigo Torrents Lizar, secretario, en funciones de secretario municipal aprobadas por resolución de alcaldía nº 2863/2023, de 15 de noviembre.